



Comisión informa sobre asuntos recibidos de la Unidad de Evaluación y Control

Boletín No. 6868

En reunión ordinaria previa a la Primera Entrega de Informes Individuales de auditoría de la Cuenta Pública 2023, el presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI), dio cuenta de los asuntos recibidos por parte de la Unidad de Evaluación y Control (UEC).

Se informó que se recibieron los documentos del análisis del informe sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas, la opinión técnica de la cuenta comprobada de la ASF, correspondiente al mes de abril de 2024, y la opinión técnica de la plantilla del personal de dicho órgano, correspondiente al mes de mayo de 2024.

También, el informe de las Declaraciones Patrimoniales de Interés y las constancias de presentación de las declaraciones fiscales, así como los cuadernos del marco de referencia para el análisis de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2023.

Asimismo, los oficios por los que se informa de la atención a la solicitud de la diputada Inés Parra Juárez (Morena) a la Auditoría y del ejercicio del presupuesto correspondiente al mes de mayo de 2024.

En asuntos generales, la diputada Parra Juárez señaló que las entregas de informes por parte de la ASF son actos protocolarios extremadamente restringidos a la libre participación de las y los legisladores de la Comisión, por lo cual no asistiría a la reunión programada el día de hoy para tal fin.

La diputada del PAN, María Elena Pérez-Jaén Zermeño, afirmó que la Auditoría ha sido secuestrada por intereses políticos y su actual administración ha traicionado la confianza de los mexicanos y los principios fundamentales de la democracia. Apuntó que el formato semipresencial para la Primera Entrega de Informes Individuales de la Auditoría, fue aprobado para que el auditor no se presentara ante la Comisión.

El diputado Angulo Briceño dijo que la decisión de realizar dicha entrega mediante plataforma digital fue una determinación conforme al artículo 312, numeral 1 del Reglamento, respecto a las sesiones a distancias. Además, aclaró, las y los diputados se manifestaron a favor de esta vía, debido a que la Cámara de Diputados está en receso.

“La Comisión de Vigilancia es un órgano técnico que tiene que llevar a cabo las revisiones, de acuerdo a lo que presenta la Auditoría Superior de la Federación, contamos con una Unidad de Evaluación y Control, que emite los resolutivos de acuerdo a lo que entrega la ASF”, señaló.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

29/06/2024

LEGISLATIVO

